

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION O  
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
3 COMPAÑIA TRANS VIRRACY CIA. LTDA., QUE  
4 OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS  
5 HONORIO DAVILA VEINTIMILLA Y SEÑORA JESSICA  
6 NARCISA LOPEZ GUTIERREZ, A FAVOR DEL SEÑOR  
7 LUIS ALBERTO LLIGUICOTA MUNZON.-

CUANTIA: \$.200,00 DOLARES AMERICANOS.-

8 &&&&&&&&&&&&&

9 &&&&&&&&

10 &&&&&

11 &&&&

12 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,  
13 República del Ecuador, hoy día viernes siete de Marzo del  
14 año dos mil ocho; ante mí, DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO  
15 SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón Machala,  
16 comparecen por una parte, en calidad de cedente  
17 vendedores, los cónyuges señor CARLOS HONORIO DAVILA  
18 VEINTIMILLA y señora JESSICA NARCISA LOPEZ GUTIERREZ, de  
19 estado civil casados entre si, chofer y empleada privada,  
20 domiciliados en las calles Napoleón Mera y General Serrano,  
21 de esta ciudad; y, por otra parte en calidad de cessionario  
22 comprador, el señor LUIS ALBERTO LLIGUICOTA MUNZON, de  
23 estado civil casado, chofer profesional, residente en el

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO - QUINTO  
Machala

1 Kilómetro 10, Barrio Los Angeles, de esta ciudad.- Los  
2 comparecientes: De nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
3 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes  
4 de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos  
5 de identificación que se presentaron ante mi, con amplia  
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados  
de la presente Escritura Pública de CESION O  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, para su otorgamiento  
me presenta la minuta que copio a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su  
cargo, sírvase autorizar la presente escritura pública de  
transferencia de participaciones de la Compañía TRANS.  
VIRRACY CIA. LTDA. Al tenor de las siguientes cláusulas:  
**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**, Comparece al otorgamiento  
de la presente escritura pública los señores: **Carlos Honorio**  
**Dávila Veintimilla**, con cedula Nro. 070335488-6, socio de la  
compañía TRANS. VIRRACY CIA. LTDA., debidamente  
autorizado por la Junta Universal de Socios, celebrada el 15  
de Febrero del año dos mil ocho, a quién en adelante se  
denominará el **cedente**; y, por otra, el señor **Luis Alberto**  
**Lliguicota Munzong**, con cedula Nro. 010150516-2, a quién en  
adelante se la denominará el **cesionario**.-----

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura

1 Pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón  
2 de Machala, Dr. Roberto Pombo Molina, de fecha veinticinco  
3 de Septiembre del año de mil novecientos noventa y dos, se  
4 constituyo la compañía TRANS. VIRRACY CIA. LTDA. Aprobada  
5 por el señor Intendente de Compañías de Machala e inscrita  
6 en el Registro Mercantil de esta ciudad de Machala.- DOS)  
7 La Junta Universal de Socios de la Compañía TRANS. VIRRACY  
8 CIA. LTDA. celebrada en esta ciudad de Machala el quince  
9 días de Febrero del dos mil ocho, luego de conocer el pedido  
10 del socio Carlos Honorio Dávila Veintimilla, quién solicita  
11 autorización de la Asamblea General de Socios para transferir  
12 las 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a  
13 favor del señor Luis Alberto Lliguicota Munzon, con cédula  
14 Nro. 010150516-2, los socios presentes, renunciando al  
15 derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones  
previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de  
Compañías; autorizan al peticionario Carlos Honorio Dávila  
Veintimilla, para que transfiera el total de sus participaciones  
a favor de Luis Alberto Lliguicota Munzon, a quién a su vez, se  
lo acepta como nuevo socio.-----  
21 TERCERA: OBJETO.- En base a los antecedentes expuestos,  
22 el señor Carlos Honorio Dávila Veintimilla, en su calidad de  
23 titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador  
20

1 cada una, en la Compañía TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.,  
2 declara que cede 500 participaciones de cuatro centavos de  
3 dólar cada una a favor del señor Luis Alberto Lliguicota  
4 Munzon, sin reservarse nada a su favor, consecuentemente  
5 faculta al cessionario a fin de que presente la presente  
6 escritura pública a la compañía en referencia para los fines  
7 legales consiguientes.-----

8 CUARTA: PRECIO.- El señor Carlos Honorio Dávila  
9 Veintimilla, declara bajo juramento que ha recibido del señor  
10 Luis Alberto Lliguicota Munzon, el valor de doscientos dólares  
11 en dinero en efectivo que constituye el justo precio por la  
12 cesión de las quinientas participaciones de cuatro centavos de  
13 dólar cada una, consecuentemente no le queda nada por  
14 reclamar.-----

15 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes otorgantes afirman estar  
conformes con el presente contrato de cesión de  
participaciones, ratificándose en el mismo en todas sus  
partes.-----

16 Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas  
17 de estilo para la perfecta validez de este acto. - f) Illegible. -  
18 Doctor Juan Cando Pacheco.- Matrícula número trescientos  
19 ocho.- Colegio de Abogados de El Oro.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO - QUINTO  
Macabala - El Oro - Ecuador

-tres-

# TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

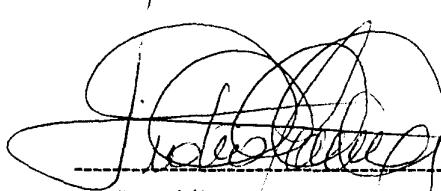
PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA  
TELEFAX: 2935993  
RUC. 0790091868001  
MACHALA EL ORO ECUADOR

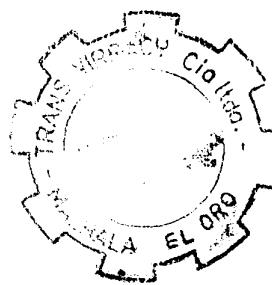
Machala, 1 de marzo de 2008

## C E R T I F I C A C I O N

Yo: Didio Yaure Romero Gerente General de Transporte Trans. Virracy C. Ltda. certifico que Sr. CARLOS HONORIO DAVILA VEINTIMILLA es socio activo de esta empresa de transporte; la cual se fundó el 3 de marzo 1993. Además certifico que el Sr. CARLOS HONORIO DAVILA VEINTIMILLA se encuentra al día con sus obligaciones con la compañía.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso de la presente en lo que estime conveniente.

  
Sr. Didio Yaure Romero  
**GERENTE GENERAL**  
**TRANS. VIRRACY C. LTDA.**



Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO

ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

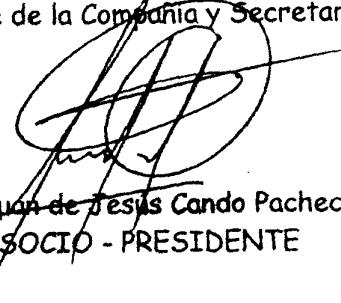
En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de febrero del dos mil ocho: se reúnen los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. L TDA. conformada por los señores: Carlos Honorio Dávila Veintimilla, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Gerardo Lapo Herrera, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; José Isidoro Loaiza Armijos, titular de 1100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Ángel Eduardo Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Jobo Yaguana Ayala, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Enrique Ibáñez Salvatierra, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Ariolfo Arturo Dávila, titular de 300 participaciones de cuatro centavos cada una; Galo Marcelo San Martín Ramón, titular de 500 participaciones de cuatro centavos cada una; Carlos Alberto Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Dolores Mendieta Astudillo, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Darwin Mauricio Jara Ordóñez, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Beatriz América Yungan Paguay, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Edison Gerardo Lapo Saraguro, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Didio Máximo Yaure Romero, titular de 5.875 participaciones de cuatro centavos cada una; y, Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, titular de 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; interviene como secretario el señor Gerente Didio Máximo Yaure Romero, teniendo como finalidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de accionistas. Acto seguido, el señor Presidente Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, propone que como punto del orden del día, se conozca las comunicaciones presentadas por los socios Carlos Honorio Dávila Veintimilla, con cédula Nro. 070335488-6; y Galo Marcelo Sanmartín Ramón, con cedula Nro. 0702714650, mediante las cuales, solicitan autorización de la Asamblea General de Socios, para ceder las 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que poseen cada uno en la compañía, a favor de los señores Luis Alberto Lliguicota, con cédula Nro. 010150516-2; y Henry Jobany Granda Cun, con cedula Nro. 070198791-9; punto del orden del día que es aprobado por todos los presentes. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, quién manifiesta que, corresponde a esta Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, aprobar la cesión de participaciones, por lo que solicita a los presentes que se pronuncien sobre los pedidos realizados, luego intervienen los demás socios y coinciden con el criterio del señor Presidente y en tal consideración, por unanimidad se resolvió: 1) Los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan a los peticionarios, para

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
Dr. Leslie Castillo Sotomayor

que las transfieran a favor de los interesados señores Luis Alberto Lliguicota Munzon y Henry Jobany Granda Cun a quién a su vez, se lo acepta como nuevo socio. Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y para constancia firman los socios, el Presidente de la Compañía y Secretario.



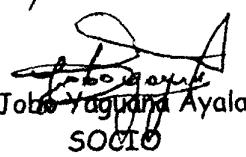
Dígio Máximo Yáñez Romero  
GERENTE - SECRETARIO



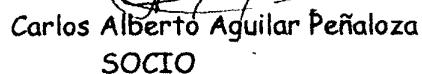
Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco  
SOCIO - PRESIDENTE



Carlos Monóroa Dávila Veintilla  
SOCIO



John Yagüina Ayala  
SOCIO



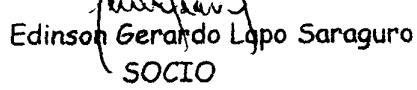
Carlos Alberto Aguilar Peñaloza  
SOCIO



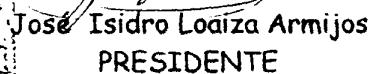
Darwin Mauricio Fara Ordóñez  
SOCIO



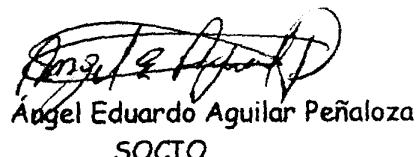
Luis Gerardo Lago Hernández  
SOCIO



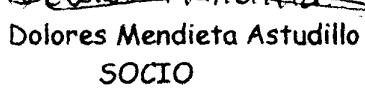
Edinson Gerardo Lago Saraguro  
SOCIO



José Isidro Loaiza Armijos  
PRESIDENTE



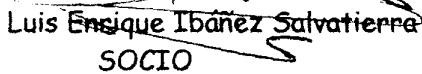
Ángel Eduardo Aguilar Peñaloza  
SOCIO



Dolores Mendieta Astudillo  
SOCIO



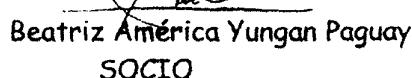
Arturo Dávila  
SOCIO



Luis Enrique Ibáñez Salvatierra  
SOCIO



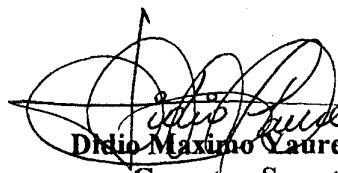
Galo Marcelo San Martín Ramón  
SOCIO



Beatriz América Yungan Paguay  
SOCIO

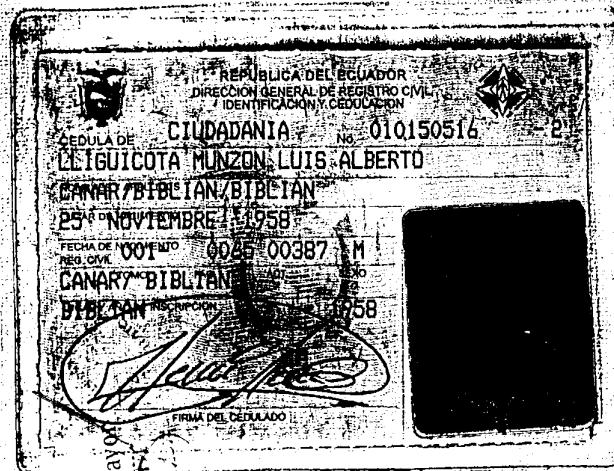
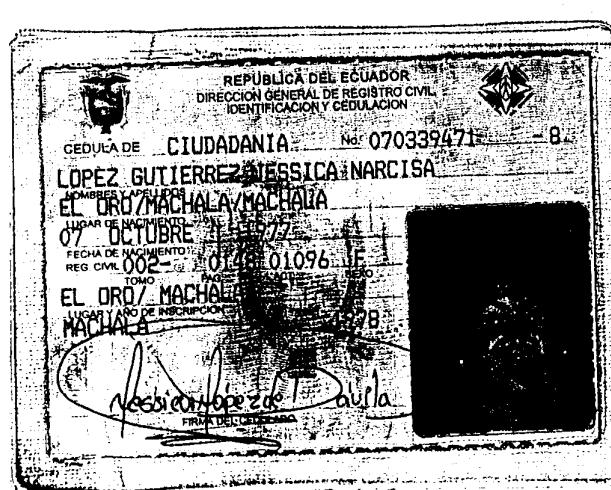
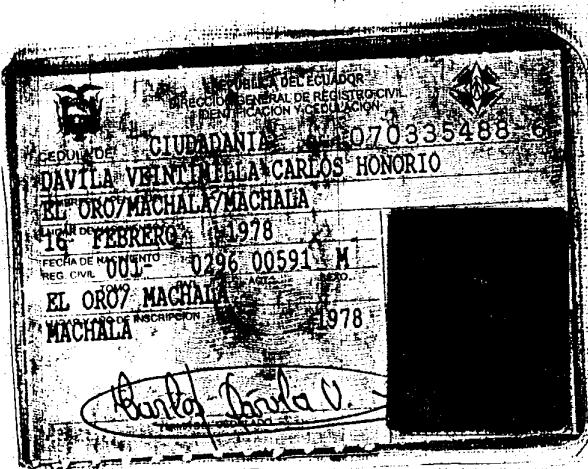
**CERTIFICO:**

Que la presente acta con fecha 15 de Febrero del 2008, es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.



Didio Maximo Vare Romero  
Gerente - Secretario

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO



Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
Firma: *Leslie Castillo Sotomayor*

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con  
2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública  
3 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente  
4 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se  
5 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de  
6 acto, de todo lo cual doy fe.-----

7

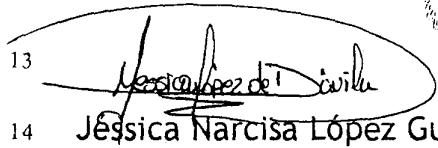
8

9

10   
Carlos Román Dávila Veintimilla

11 C.I.No. 070335488-6

12

13   
Jéssica Narcisa López Gutiérrez

15 C.I.No. 070339471-8

16

17   
Luis Alberto Lliguiceta Múnzón

19 C.I.No. 010150516-2

20 P/R.

21

22

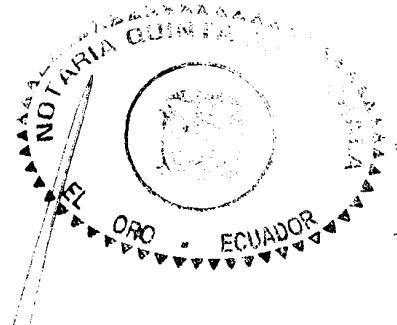
DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

23

NOTARIO - QUINTO

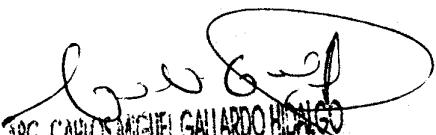
OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN SIETE FOJAS UTILES, QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

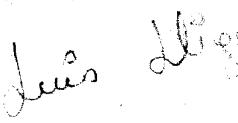
Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO QUINTO  
PROVINCIA DE ORO - ECUADOR



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR  
NOTARIO QUINTO

**FICO:** Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, a foja No. **547** del Registro Mercantil del año **1.993**; y al margen de la ultima Escritura Pública de Aumento de Capital, suscripción y forma de pago, Admisión de Nuevos Socios y ~~Reforma~~ de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. **1.476** del Registro Mercantil del año **2.004**;.- Machala, a trece de Marzo del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-

  
ARQ. CARLOS MIGUEL GALLARDO HENRIGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

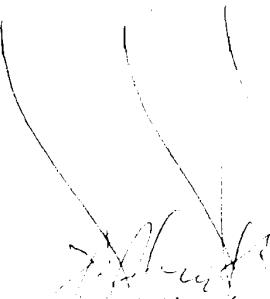
  
Luis Henriquez



**RAZON:** Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 113 inciso Tercero de la Ley de Compañías, por lo que se ha tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANS VIRRACY C. LTDA., otorgada por el señor CARLOS HONORIO DAVILA VEINTIMILLA Y JESSICA NARCISA LOPEZ GUTIERREZ A FAVOR DEL SEÑOR **LUIS ALBERTO LLIGUICOTA MUNZON**, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el siete de marzo del dos mil ocho, al margen de la matriz de Constitución de la **Compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.-

Machala, 02 de abril del 2008



  
Abg. José Alarcón Franco  
NOTARIO CUARTO INTERINO

# TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA

TELEFAX: 2935993

RUC. 0790091868001

MACHALA EL ORO ECUADOR

Machala 15 de abril del 2008

Sr.

Ing. Luis Chiriboga V.

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.**

Ciudad.-

De mi consideraciones:

Adjunto a la presente copia de la escritura publica de cesión de participaciones, acta de junta universal de socios, en la que se resuelve aceptar que el socio Carlos Honorio Dávila Veintimilla seda sus quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una al Sr. Luis Alberto Lliguicota Munzon el mismo que es aceptado como nuevo socio de la compañía en reemplazo del mencionado Carlos Dávila Veintimilla por lo tanto solicitamos se digne disponer la incorporación de su nombre en los registros correspondientes como nuevo socio de la entidad.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.

ATENTAMENTE



Sr. Didio Yaure Romero  
GERENTE GENERAL  
VIRRACY C. LTDA.